



Registro Nacional de las Personas

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CUADRO INSTITUCIONAL DE PUNTOS DE ACTA

ABRIL DEL 2016

07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.5	Resolución en donde se instruye al Departamento de Inspectoría General, para que proceda a realizar Audiencia de Descargo a la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal, del Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, a consecuencia de haber cometido faltas graves como ser: a) Modificar sin respaldo documental una inscripción de nacimiento, en cuanto al año de nacimiento; b) Que explique que razones tuvo al interponer denuncia ante el Ministerio Público en contra de su compañera, por supuesta falsificación de documentos públicos, sin haber agotado el procedimiento interno de denuncia.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.2.1	Resolución en donde se pospone para otra sesión ordinaria de Directorio, el Oficio No. 691-DRH-16, de fecha 18 de marzo del año 2016, suscrito por el Sub Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa al Directorio del RNP, sobre la investigación en relación a la denuncia interpuesta por el Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Campamento, Departamento de Olanchito, contra el Registrador Civil Municipal 3.3, de ese mismo termino municipal; ordenar a la Secretaría General, para que remita una copia de esta Resolución al Departamento de Inspectoría General, a efecto de que procedan a realizar una Audiencia de Descargo al Registrador Civil Municipal 3.3, del Municipio de Campamento, Departamento de Olanchito.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.1	Resolución en donde se le concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de cuatro (4) meses, comprendido del 01 de junio al 01 de octubre del año 2016, ya que tiene que resolver asuntos personales en el extranjero, presentada por la Llenador de Formularios, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.2	Resolución en donde se le prorroga el permiso sin goce de sueldo, por el termino de seis (6) meses, comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2016, a favor de la Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, ya que se encuentra mal de salud.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.3	Resolución en donde se concede prorroga de permiso sin goce de sueldo, por el termino de un (1) año, comprendido del 24 de marzo del año 2016 al 23 de marzo del año 2017, presentada por el Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Registro Civil Municipal de La Ceiba, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.4	Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de un (1) mes, comprendido del 11 de abril al 10 de mayo del año 2016, ya que su menor hijo necesita recibir



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

		tratamiento médico y cuidados especiales, a consecuencia del fallecimiento del padre del menor, presentada por la Operador de D.V.T., dependiente del Departamento de Identificación y funcionalmente asignada a la Unidad de Bienes Nacionales.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.5	Resolución en donde se deniega temporalmente la solicitud de permiso sin goce de sueldo, de fecha 28 de marzo del año 2016, presentada por la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.6	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de un (1) año, comprendido del 01 de mayo del año 2016 al 30 de abril del año 2017, ya que necesita atender asuntos familiares fuera del país, presentada por la Secretaría del Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.7	Resolución en donde se le concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de cinco (5) meses, comprendido del 05 de abril al 04 de septiembre del año 2016, ya que necesita atender asuntos personales, presentada por la Auxiliar de Capacitación dependiente del Departamento de Formación Integral y Asuntos Registrales.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.5.2	Resolución en donde se declara sin lugar la solicitud de nombramiento interino en el cargo de Sub Jefe del Departamento de Informática, contenida en la nota de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por el Sub Director Administrativo del RNP, por no reunir el perfil académico.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.5.3	Resolución en donde se autoriza al señor Director del RNP, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal, por el término de dos meses, comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2016, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de Lejamani, Departamento de Comayagua; los servicios que le preste a la Institución le serán remunerados con la cantidad mensual de (Lps. 10,150.00), que serán financiados con fondos propios del RNP.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.5.5	Resolución en donde se aprueba la propuesta hecha por el Director del RNP, en su nota de fecha 07 de abril del año 2016, referente a la propuesta para la contratación de 403 personas bajo el Programa Nacional de Empleo por Hora, por el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del año 2016, quienes desempeñaran diversas funciones como Personal de Apoyo, laborando hasta ocho (8) horas diarias en el Proyecto de Escaneo de los Expedientes de Vida y Libros, bajo la responsabilidad del Departamento de Archivo Central; la contratación que aquí se autoriza, será financiada con fondos propios de la Institución; se instruye al Secretario General del RNP, para que remita copia de esta Resolución a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.6.1	Resolución en donde se traslada al Departamento de Recursos Humanos, la nota de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

		los Técnicos Registrales 5.3, dependientes del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicitan al Directorio que de manera detallada y con fundamento jurídico, se les explique las razones del por que no se les incluyo en la nivelación que se realizó en el año 2015, a efecto de que se dictamine este asunto.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 5.7.1	Resolución en donde se declara sin lugar la solicitud de traslado funcional de fecha 03 de marzo del año 2016, suscrita por la Jefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual pide se traslade al Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, de la Unidad de Microfilmación al Departamento de Registro Civil.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.1	Resolución en donde se da por recibido el Informe de fecha 29 de marzo del año 2016, presentado por el Director Legal Laboral, referente al trabajo realizado por las demandas interpuestas en contra del RNP; se instruye al Director Legal Laboral, para que en sus próximos informes, incluya las opciones legales o posibilidades con ventajas y desventajas para la Institución, de cada juicio.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.2	Resolución en donde se aprueba el Dictamen Legal de fecha 06 de abril del año 2016, concerniente al caso de la Auxiliar de la Secretaría General, en relación al reconocimiento de su antigüedad laboral; en tal sentido, se le reconoce la antigüedad laboral, quien ingresó a laborar en el RNP a partir del 28 de enero del año 2014; en consecuencia el Departamento de Recursos Humanos, deberá efectuar las acciones de personal que correspondan.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.3	Resolución en donde se traslada al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud de fecha 28 de marzo del año 2016, mediante la cual pide certificación y auditoría realizada por el Departamento de Inspectoría General, relacionado con la supuesta falsificación de documentos, realizada en el Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, a efecto de que proceda a realizar el respectivo Dictamen Legal.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.4	Resolución en donde se instruye al Secretario general del RNP, para que envíe al Ministerio de Trabajo, formal solicitud de dictamen sobre la reforma al Artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo del RNP, contenida en la Resolución de Punto de Acta No. 6.26, emitida en fecha 05 de noviembre del año 2015 por este Directorio; lo anterior se solicita en atención a los establecido en el Artículo 89 del Código de Trabajo.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.5	Resolución en donde se da por recibido el Dictamen Legal emitido por el Departamento de Asesoría Legal, de fecha 03 de marzo del año 2016, en relación a la Reforma del Artículo 36 del Reglamento Interno de Trabajo del RNP, en referencia a los permisos sin goce de sueldo.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.6	Resolución en donde se instruye al señor Director del RNP, para que dé el Visto bueno final, a la Memoria Institucional del RNP para



[Handwritten signature]

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

		el año 2015, para su revisión y posterior aprobación, remitida por la Jefe del Departamento de Relaciones Públicas.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.8	Resolución en donde se autoriza al Departamento de Administración General y Pagaduría Especial, para que proceda a realizar el pago de prestaciones laborales a favor de una ciudadana, pagos que se autorizan con el plan de pagos siguiente: cinco letras de pago con vencimiento el día 25 de cada mes, comenzando a pagar el mes de abril del presente año por la cantidad de (Lps. 92,733.71), mayo, junio, julio y agosto por la cantidad de (Lps. 80,000.00); en atención a la nota de requerimiento de pago de fecha 09 de marzo del año 2016, emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.10	Resolución en donde se da por recibida la solicitud de fecha 01 de abril del año 2016, relacionada con la pronta respuesta a la petición de aumento salarial presentada en el mes de septiembre del año 2015, por la Jefe del Departamento de Inspectoría General.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.11	Resolución en donde se da por recibida la solicitud de suspensión de cuota partidaria, de fecha 03 de marzo del año 2016, presentada por el Registrador Civil Municipal 3.3, del Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.12	Resolución en donde se traslada la nota de fecha 01 de marzo del año 2016, suscrita por el Registrador Civil Municipal 3.3, del Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, mediante la cual solicita se les proporcione un aire acondicionado, al Sub Director Administrativo.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.17	Resolución en donde se traslada la nota de fecha 01 de abril del año 2016, suscrita por el Tesorero de la Asociación de Médicos Jubilados de Honduras, mediante la cual solicita se le proporcione datos estadísticos de los médicos fallecidos del año 2001 al 2015, al Sub Director Técnico del RNP, para que coordine lo solicitado de acuerdo a la Ley.-
07-04-2016	PUNTO DE ACTA 6.18	Resolución en donde se autoriza al Administrador General del RNP, para que integre un equipo de trabajo con profesionales que cuenten con la experiencia necesaria, con el objetivo de identificar los costos de los siguientes productos: Tarjeta de Identidad, Partidas de Nacimiento y Constancias y demás productos que brinda la Institución.-



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL DEL RNP

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517